



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

Resolución de 3 de agosto de 2017 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas estudiantiles de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa FARO.

Por Resolución de 8 de agosto de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas con la finalidad de realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa FARO

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras las propuestas efectuadas por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA).

HE RESUELTO

Primero.- Conceder 12 ayudas a estudiantes de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa FARO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en el Anexos II de la presente Resolución.

Segundo.- La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir de la fecha de esta Resolución, debiendo cumplir la totalidad del periodo estipulado.

Tercero.- Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el Anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FGUVA), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.- La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación. A este respecto el Anexo I incluye, sin detallar, 65,00 euros en concepto de seguro para cada beneficiario.



Quinto.- A cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado se imputará un total de setenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho euros y cuarenta y siete céntimos (71.468,47 €), de los cuales cuarenta y tres mil ochocientos noventa y tres euros y cincuenta y nueve céntimos (43.893,59 €) irán a cargo del ejercicio 2017 y veintisiete mil quinientos setenta y cuatro euros y ochenta y ocho céntimos (27.574,88 €) a cargo del ejercicio 2018. Dicho importe se distribuirá del modo siguiente:

- a) El gasto resultante para ayudas se eleva a un importe de treinta y cuatro mil quinientos setenta y un euros y sesenta y cuatro céntimos (34.571,64 €) en el ejercicio 2017 y veintisiete mil quinientos setenta y cuatro euros y ochenta y ocho céntimos (27.574,88 €) en el ejercicio 2018. Dicho importe se abonará a la Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.
- b) El importe como compensación de los gastos de gestión a la entidad colaboradora, un 15% de la ayuda, según se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria, será de nueve mil trescientos veintiún euros y noventa y cinco céntimos (9.321,95 €).

Contra esta Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 3 de agosto de 2017

El Secretario General de Universidades
P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio),

Jorge Sainz González



Seguridad social mes: 38,06 €						ANEXO I - RELACIÓN DE BENEFICIARIOS												
Importe seguro por beneficiario: 65,00 €																		
Nº de oferta	Código oferta	Código participante	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Empresa	País	Meses	Importe mensual	Ayuda para viaje	Ayuda para visado	Importe total ayuda	Fecha de incorporación	Fecha fin prácticas	Importe total ayuda 2017	Importe total ayuda 2018	Gastos Gestión 2017	TOTAL AYUDA + GASTOS GESTIÓN
1	PF/US/0722	F0013538	Alicia	Tortosa	García	Agregaduría de Educación Consulado General de España en Los Ángeles (EEUU)	EEUU	8	1.100,00 €	950,00 €	800,00 €	10.957,54 €	25/09/2017	24/05/2018	5.487,24 €	5.470,30 €	1.643,63 €	12.601,17 €
2	PF/PT/0767	F0016866	Inés	Fandos	López	QUIDGEST	Portugal	7	440,00 €	150,00 €	0,00 €	3.599,48 €	11/09/2017	10/04/2018	1.980,57 €	1.618,91 €	539,92 €	4.139,40 €
3	PF/PT/0713	F0012567	Elena	Bramon	Vínardell	DYPALL NETWORK	Portugal	7	440,00 €	150,00 €	0,00 €	3.599,48 €	18/09/2017	17/04/2018	1.877,91 €	1.721,57 €	539,92 €	4.139,40 €
4	PF/PL/0764	F0014877	Ana	Valenciano	Prieto	Casa de España	Polonia	7	440,00 €	290,00 €	0,00 €	3.739,48 €	20/09/2017	19/04/2018	1.988,57 €	1.750,91 €	560,92 €	4.300,40 €
	PF/PL/0764/1	F0017846	Sora	Minotta	Valencia	Casa de España	Polonia	7	440,00 €	290,00 €	0,00 €	3.739,48 €	20/09/2017	19/04/2018	1.988,57 €	1.750,91 €	560,92 €	4.300,40 €
5	PF/NL/0749	F0017955	Carlos	Ortiz	Macià	IND [Inter.National.Design]	Países Bajos	7	500,00 €	250,00 €	0,00 €	4.119,48 €	11/09/2017	10/04/2018	2.300,57 €	1.818,91 €	617,92 €	4.737,40 €
6	PF/IE/0743	F0014870	Aida	Pérez	Grünreich	Consejería de Educación en Irlanda	Irlanda	5	625,00 €	275,00 €	0,00 €	3.693,36 €	15/09/2017	14/02/2018	2.700,57 €	992,79 €	554,00 €	4.247,36 €
	PF/IE/0743/1	F0008484	Carlos	Vicente	Sánchez	Consejería de Educación en Irlanda	Irlanda	5	625,00 €	275,00 €	0,00 €	3.693,36 €	15/09/2017	14/02/2018	2.700,57 €	992,79 €	554,00 €	4.247,36 €
7	PF/FR/0704	F0013871	Iván	Poyatos	Expósito	Playtime Agence d'Architecture	Francia	6	625,00 €	200,00 €	0,00 €	4.281,42 €	05/10/2017	03/04/2018	2.191,68 €	2.089,74 €	642,21 €	4.923,63 €
8	PF/DE/0522	F0010156	Nuria	Berruazo	Sánchez	Witschurke Architekten	Alemania	7	500,00 €	250,00 €	0,00 €	4.119,48 €	18/09/2017	17/04/2018	2.183,91 €	1.935,57 €	617,92 €	4.737,40 €
9	PF/CA/0682	F0017104	Carolina	Centol	Cortés	AMIGOS EN CANADA	Canadá Anglótona	8	1.100,00 €	1.150,00 €	125,00 €	10.482,54 €	25/09/2017	24/05/2018	5.012,24 €	5.470,30 €	1.572,38 €	12.054,92 €
10	PF/AS/0726	F0005685	Jose Pablo	Tur	Pérez	SCANCOM INTERNATIONAL AS	Vietnam	6	720,00 €	1.200,00 €	270,00 €	6.121,42 €	18/09/2017	17/03/2018	4.159,24 €	1.962,18 €	918,21 €	7.039,63 €
Total								80	7.555,00 €	5.430,00 €	1.195,00 €	62.146,52 €			34.571,64 €	27.574,88 €	9.321,95 €	71.468,47 €



ANEXO II – RELACIÓN DE SUPLENTE

Nº oferta	CÓDIGO OFERTA	NOMBRE DE LA OFERTA	Beneficiario / suplente	Orden de prioridad	Código participante	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	PAÍS	MESES
1	PF/US/0722	PRÁCTICAS EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE LOS ÁNGELES	Primer suplente	1	F0013011	Lucia	Diaz	Llorca	EEUU	8
			Segundo suplente	2	F0013470	Paulina Natalia	Labuz	-		
			Tercer suplente	3	F0013554	Victoria Blanca	Sarmiento	Herrero		
			Cuarto suplente	4	F0012412	Irene	Diaz	Llorca		
2	PF/PT/0767	Translator/Marketeer	Primer suplente	1	F0017500	María	Caravaca	Gómez	Portugal	7
3	PF/PT/0713	Communication & image	Primer suplente	1	F0017743	Guadalupe	Meca	Ramilo	Portugal	7
			Segundo suplente	2	F0014704	Eneko	Marfagon	Madariaga		
4	PF/PL/0764	Profesor o profesora de español	Primer suplente	1	F0014763	María Luz Josefina	Gracia	Gaspar	Polonia	7
			Segundo suplente	2	F0012266	Marina	Pérez	Carpio		
5	PF/NL/0749	Architecture internship	Primer suplente	1	F0016164	Maria Del Rocio	Fernandez	Soler	Países Bajos	7
			Segundo suplente	2	F0016979	Clara	Puentes	Puertas		
			Tercer suplente	3	F0015464	Manuel	Fernández	Catalina		
			Cuarto suplente	4	F0017887	Francisco Javier	López	Ortega		
6	PF/IE/0743	Agrupación Lengua y Cultura de Dublín	Primer suplente	1	F0016296	Carmen Irene	Gustafsson	Soto	Irlanda	5
			Segundo suplente	2	F0015060	Irene	García	Navarro		
			Tercer suplente	3	F0013417	Cristina	Amaro	Soto		
			Cuarto suplente	4	F0014930	Patricia	Vila	Navajas		
7	PF/FR/0704	Stage en agence d'Architecture Lyon - france	Primer suplente	1	F0013924	Daniel	Pérez	Justel	Francia	6
			Segundo suplente	2	F0017139	Marina	Casado	Martin		
			Tercer suplente	3	F0010460	Yelizaveta	Smalonskaya	-		
			Cuarto suplente	4	F0008244	Violeta	García	Moreno		
8	PF/DE/0522	Architekturbüro	Primer suplente	1	F0005887	Diana	Sánchez	García	Alemania	7
9	PF/CA/0682	AMIGOS EN CANADA	Sin suplentes	--					Canadá Anglófona	8
10	PF/AS/0726	Digital Marketing trainee	Primer suplente	1	F0008669	Samuel José	Romero	Rodríguez	Vietnam	6

